[ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA MARÍA MARTHA BLANDÓN LÓPEZ, AL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2010, aprobado el 24 de marzo de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 67 del 13 de abril de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia de la Compañera **María Martha Blandón López,** al cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), contenido en el Acuerdo Presidencial No. 35-2010, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 37 de fecha 23 de febrero del año 2010.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veinticuatro de Marzo del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30392